

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

- 2025/04601 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción, ejercicio 2025. Identificador BDNS: 827496.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827496>.

Por Resolución de Alcaldía 2025-0538, de fecha 7 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los art. 55 y siguientes del R.D. 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se ha resuelto convocar el procedimiento para la concesión de ayudas económicas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción, en el ejercicio 2025.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la BNDS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finalizará el día 30 de noviembre de 2025.

Alcàsser, 16 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.